



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 315/6/2021

V REGIÓN VALPARAÍSO, 01/03/2021

VISTOS:

1.- El artículo 52° del Decreto Exento N° 1253, de 15 de marzo de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que dispone que el Director de Gestión y Desarrollo Personal dependerá de la Prorectoría.

2.- El Decreto Universitario N° 30, de 11 de julio de 2017, que modifica la Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D.F.L. N° 1 y N° 6, de 1981 y N° 147, de 1982, todos del entonces Ministerio de Educación Pública; en el Decreto Universitario N° 1387, de 1982; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Exento N°1253, de 2017; en los Decretos Universitarios N° 360 y 665, de 1988; en las Resoluciones N°18, de 2017, y N°6, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; en el Art. 52° de la Ley N° 19.880, de 2003; en el Decreto TRA N° 50/1/2017, de 2017, en que consta el nombramiento del suscrito como prorector de la Corporación en relación con el numeral 5 del artículo 8° del D.F.L. N° 147, de 1982, que dispone que el prorector es, de pleno derecho, subrogante del rector; y en el decreto exento N° 2138, de 2 de julio de 2020, que comunica la asunción del cargo en calidad de subrogancia.

CONSIDERANDO:

1.- La decisión del suscrito de nombrar a JUAN PABLO JAÑA NÚÑEZ como Director de Gestión y Desarrollo de Personas, quien reúne todas las condiciones legales y reglamentarias para asumir tal cargo.

2.- El Profesional Jaña Nuñez, deja de servir a contar del presente nombramiento, el cargo de Profesional Grado 5°, en calidad de contrata, en la Prorectoría de la Universidad de Valparaíso. (Resolución Exenta N° 315/5071/2020).

3.- Cargo vacante no provisto.

4.- Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de



1614623684051681



1615404121198



la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.



DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) JUAN PABLO JAÑA NÚÑEZ, RUN N° 12262926-0, en el cargo de DIRECTOR, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVA SUPERIOR, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de marzo de 2021 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de “24” sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de marzo de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1614623684051681



1615404121198

